

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-08-2021. A despacho informando que la parte demandante solicita se oficie nuevamente a MEDIMAS a fin de informar datos del demandado.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 2172

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00232-00

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COOPROCAL

DEMANDADO: HUBERNEY ALZATE QUINTERO

JUAN PABLO ALZATE SUÁREZ

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Por solicitud de la parte demandante, se dispone Requerir a MEDIMAS EPS SAS, a fin de que nos den respuesta al oficio 1849 de fecha 23 de Mayo del año en curso, mediante el cual se solicitó información del correo electrónico de los demandados, así como la dirección actual donde residen y el nombre del empleador con su respectiva dirección. Expídase oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

GERENTE

MEDIMAS EPS SAS

CORREO: notificacionesjudiciales@medimas.com.co

LA CIUDAD

ASUNTO REQUERIMIENTO URGENTE

Oficio 1142

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00232-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS
LTDA COOPROCAL NIT 890.806.974-8

DEMANDADOS: HUBERNEY ALZATE QUINTERO CC 16.045.218
JUAN PABLO ALZATE SUÁREZ CC 1.004.671.850

Me permito comunicarle que mediante auto en el proceso del asunto, se ha dispuesto lo siguiente:

"...Por solicitud de la parte demandante, se dispone Requerir a MEDIMAS EPS SAS, a fin de que nos den respuesta al oficio 1849 de fecha 23 de Mayo del año en curso, mediante el cual se solicitó información del correo electrónico de los demandados, así como la dirección actual donde residen y el nombre del empleador con su respectiva dirección. Expídase oficio".

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303